

EN JEREZ
Un mes..... 2 ptas.
Un año..... 22'50 "

Anuncios, reclamos y comunicados
á precios convencionales.

TELÉFONO NÚM. 55

Redacción y Administración,
Plaza de Eguilaz, 4

AÑO LIV.

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO
(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

Jerez de la Frontera: Jueves 20 de Agosto de 1908.

FUERA DE JEREZ
Un mes.... 2'50 ptas.
Un año..... 25 "

EXTRANJERO

Un mes..... 4 ptas.
Un año..... 40 "

Anuncios, reclamos y comunicados
á precios convencionales.

Redacción y Administración,
Plaza de Eguilaz, 4

NUM. 16.629.

La defensa de las denominaciones vinícolas Y EL CONVENIO DE MADRID

Vamos á emitir algunas ideas generales sobre el Convenio de Madrid de 1891, la cual publicamos el 9 actual. Si este pacto internacional CON BUEN DESEO SE HUBIERA INTENTADO CUMPLIR por España, Brasil, Francia, Gran Bretaña, Guatemala, Portugal, Suiza, y Túnez (países contratantes) en lo que se refiere al artículo 1.º que dice:

"Todo producto que lleve una falsa indicación de procedencia en la cual uno de los Estados Contratantes ó UN LUGAR SITUADO EN CUALQUIERA DE ELLOS, sea directamente ó INDIRECTAMENTE indicado como país ó como lugar de origen, será embargado á la importación en cada uno de dichos Estados."

"El embargo podrá también efectuarse en el Estado donde se haya puesto la falsa indicación de procedencia, ó en el que se haya introducido el producto de esta falsa indicación."

Haremos ahora unos vulgares ejemplos, según la interpretación jurídica que nosotros le daríamos á los artículos 1.º y 4.º de la Convención. Refiriéndonos al primero, este caso hubiera podido ejecutarse si de Jerez hubieran salido vinos con la falsa procedencia de Portugal, Francia, Colonias inglesas ó de los otros países contratantes y recíprocamente entre sí estas naciones, como si de Francia salieran para Inglaterra, vinos con la falsa procedencia, de España ó Portugal; claro es, que podrían haber sido embargados en Francia ó Inglaterra á su llegada ó prohibida su importación, y también de los vinos que comprobado que salieran de España, se le pusieran en Francia para la venta, indicaciones de que procedían de Portugal, é igual en todos los casos parecidos que ocurriesen entre los países convenidos.

También para los vinos producidos ó fabricados en el país del Consumo, que se pusieran á la venta con la falsa procedencia de haber sido producidos en otro cualquier país de los convenidos.

Esto también obligaría á que de otras naciones no convenidas no pudiese importarse en Inglaterra ú otro país de los adheridos al pacto, vinos con la falsa indicación de procedencia de España, Francia ó Portugal, etc. que hubieran sido producidos ó manipulados, en California ó Hamburgo ú otro cualquier país, porque también estarían sujetos al respectivo embargo si se vendían con la falsa denominación.

Para dejar bien asegurada la propiedad legítima de las denominaciones vinícolas, está hecho el artículo IV que dice:

"Los tribunales de cada país, decidirán cuales denominaciones que por razón de su carácter genérico se exceptúan de las disposiciones del presente arreglo; no están, sin embargo, comprendidas en la reserva establecida por este artículo las DENOMINACIONES REGIONALES de procedencia de LOS PRODUCTOS VINÍCOLAS."

Como denominaciones vinícolas regionales debieran ser, MÁLAGA, OPORTO (Porto) MADEIRA, JEREZ &, hubiesen podido recíprocamente prohibirse en los países convenidos y en las importaciones entre ellos, de los vinos con las denominaciones de Málaga de Orán, Porto y Madeira de España, Jerez de Francia, Inglaterra ó Portugal; y sólo en la venta-consumo en los países del Convenio, las de "JEREZ DE HAMBURGO" ó "JEREZ DE CALIFORNIA" y de Austria, Italia, Grecia &, cuyas nacionalidades para su consumo interior ó para la exportación á países que no hayan firmado el convenio de Madrid pueden seguir utilizándose, si en lo que á Jerez, Málaga, Rioja, Navarra afecta, no celebra España tratados especiales con las naciones no adheridas á la Convención de Ma-

drid, ó las que estando actualmente fuera, formasen parte de ella.

Pero á parte de todo esto hay que contar con otros factores, que son, las legislaciones interiores de cada Estado contratante, que no han interpretado por sus tribunales con igual criterio el artículo IV y las deficiencias en la práctica para asegurar la propiedad de cada cual, han seguido igual que antes de la Convención, y se cree estar en derecho con el subterfugio de utilizar las denominaciones de otros países, con los agregados de tipo, estilo, imitación & y la verdadera indicación de la procedencia, pero en cuanto á la defensa del legítimo productor, y á la garantía y seguridad del consumidor, ha quedado la cuestión como dice el popular refrán: "LOS MISMOS PERROS CON DIFERENTES COLLARES" y esto, en lo que se refiere á los países de la Convención; que en los no adheridos cada uno ejecuta lo que estima procedente, y del desacuerdo de los mismos países del Convenio, dá buena idea las declaraciones de los delegados en la conferencia de Bruselas en 1897, según constan en la circular del comité Internacional, publicado en nuestro número del 9 Mayo.

Todo esto no es óbice para que nuestros productores se dirijan al Gobierno de Madrid, para que sea su pretensión, en cualquier nuevo convenio ó modificación, el afirmar el espíritu del artículo IV del de Madrid, haciéndolo más preciso y eficaz en el sentido de que las denominaciones vinícolas, geográficas regionales, ó LOCALES y las que le son anexas en las especificaciones de las varias clases no puedan ser utilizadas por otras naciones, ni con ninguna clase de agregados, ó variantes.

Esto es, en cuanto se refiere á tratados de carácter Internacional, y si se llega á la creación del TRIBUNAL DE ARBITRAJE, que dé sanciones y jurisprudencia en esta intrincada cuestión, igual debe ser la pretensión de nuestro pueblo, á fin de asegurar para nuestros vinos, absolutas denominaciones, que por nadie puedan ser tergiversadas ó imitadas.

Respecto á la legislación de nuestro país, nuestros productores debieran solicitar del Gobierno, haciendo todo lo humanamente posible por obtenerlo, el que ni en Barcelona, Reus, Tarragona, Valencia, Alicante, Málaga, Huelva, ni en ningún otro punto de la Nación, que no sea la zona ó término que en derecho se determine puede usufructuarla; se permita apropiarse la denominación vinícola JEREZ y las que por fijación expresa en ley, le sean adherentes por la variedad de las clases de nuestra producción, ni con los agregados ya determinados ni las imitaciones Jerezana, Jerezano, ajerezado. De conseguirse esto, sería muy importante para nuestra ciudad, porque empleando una tenaz persecución contra los contraventores de lo estatuido, podríamos evitar en parte la competencia ilegal, que se hace á nuestros vinos en todas las comarcas de España, tanto en lo que concierne al consumo nacional, como en la exportación, y el precedente de lo que se ordenara en España, tendría gran valor en las pretensiones del Estado español, para la unificación que se pretende en la Legislación Internacional.

Pero siempre nuestro criterio será en este ideal, de que los mayores resultados para el crédito y estimación de nuestro vino, sólo se conseguirán el día que España celebre tratados de comercio con los países consumidores de nuestro caldo, en cuyos pactos se obtenga para este especial y selecto artículo, derechos aduanales igualitarios ó inferiores para el vino embotellado que el de barrillería.

Pero ahora vienen otros extremos necesarios de determinar por nuestros productores, antes de hacer sus

peticiones al Gobierno español, tanto para la presentación de conclusiones ante el Tribunal de Arbitraje ó para la legislación interior del país.

Los expresaremos en formas de casos interrogativos, para que así mismo cada productor, pueda aquilatar su opinión sobre tan difícil materia á resolver:

1.º) ¿Qué debe entenderse por denominación vinícola REGIONAL de acuerdo con las dilucidaciones de la conferencia del Comité Internacional en Londres, sobre la base de PRODUCTO que por su calidad SUBSTANCIAL, procedencia GEOGRÁFICA ó por su PRODUCCIÓN ó FABRICACIÓN, representa ESPECIALIDAD, natural de un producto de la TIERRA ó derivado del mismo, cuyas CALIDADES CARACTERÍSTICAS son propias de la tierra y del CLIMA de un PAÍS, REGIÓN, COMARCA ó TÉRMINO MUNICIPAL?

2.º) ¿Lo producido en una comarca que se determine de una misma provincia, ó de zona de ella y de otras provincias limítrofes que expresamente se demarque, en la que estén enclavados varios pueblos de una ó varias provincias unidas entre sí, que tengan una producción parecida ó igual por las condiciones del suelo, clima, viñedos, cultivo é indole de los vinos que resulten de las cosechas de esa comarca, debe ser para el conjunto y pueblos distintos, la denominación vinícola REGIONAL que se debe solicitar ante el gobierno y tribunal de arbitraje?

3.º) ¿Debe entenderse por denominación REGIONAL solamente para lo que se produce, manipula y exporta, de la comarca determinada?

4.º) ¿Con igual caso que el anterior añadidos los productos de otras comarcas que sin poder ellas, usufructuar de esa denominación REGIONAL, determinados vinos de su producción que queden fijados, vengán á aumentar la masa de la cosecha privativa, para su manipulación, beneficio, etc., bien para el consumo de la propia comarca fijada, ó para la exportación general que salga de ella?

5.º) ¿La determinación de esa futura comarca debe quedar circunscrita sólo á nuestro término municipal?

6.º) ¿Si la determinación de la comarca la constituye, sólo el propio término municipal, la denominación vinícola REGIONAL debe quedar únicamente para lo producido en ella, ó también para los caldos que en el término se reciban y manipulen, procedentes de pueblos de la misma provincia solamente; ó de ella y de otros, que sean de las limítrofes?

7.º) ¿En igual caso que el anterior debe amparar esa denominación que se pretende, á los productos de otras comarcas ó regiones determinadas, que no sean de las provincias limítrofes, los cuales vengán á manipularse ó unirse á la producción del término y á las comprendidas en el caso 6.º en su segunda y tercera fase?

8.º) ¿Debe ser la exclusiva de la denominación, sólo para determinados estilos ó tipos de vinos producidos en el término de la comarca del caso 2.º?

9.º) ¿Debe ser también esa exclusiva de denominación para esos determinados productos comprendidos en el caso 4.º, 5.º, 6.º y 7.º mediante selección de estilos y tipos de vinos que expresamente se acuerde?

10.º) ¿Debe quedar considerada la denominación exclusiva, en la palabra sintetizada JEREZ solamente, ó ésta con los anexos que se fijen por serles propios, como Palma, Pedro Ximenez, Oloroso, Amontillado, Palo Cortado, Raya, etc., etc.?

11.º) ¿Debe considerarse la pala-

bra Jerez como verdadera denominación vinícola REGIONAL de una comarca determinada, ó término municipal, la que en ningún otro caso pueda conceptuarse como denominación genérica?

12.º) ¿Deben quedar como denominaciones privativas anexas á la sintetizada de JEREZ, como origen de procedencia; á más de las comprendidas en el caso 10.º, las especiales de Marchanudo, Balbaina, San Julián y otros que se acuerden?

13.º) ¿Las anexas privativas denominaciones á la de Jerez, como procedencia, comprendidas en los casos 10 y 12, serán de uso de la comarca fijada para la denominación REGIONAL, ó únicamente por nuestro término municipal?

14.º) ¿Debe también prohibirse por los países adheridos á la Convención de Madrid, y los de la unión para la protección de la Propiedad Industrial según el Convenio de París, ó por los que en lo sucesivo se adhieran á ellos, y también con los que España celebre tratados al efecto, el uso de la denominación genérica SHERRY que se emplea en esta ciudad, Puerto de Santa María, Cádiz, Sanlúcar, Chipiona y otros pueblos y comarcas de España, que no representando esa palabra la que debe ser nuestra verdadera denominación que se pretende exclusiva; está hoy en uso, en la mayoría de los países, y que el consumidor interpreta como vino de Jerez, por el hábito y fuerza de las costumbres en el consumo, pudiendo ser el producto que ostenta esa denominación de SHERRY de origen de cualquier otro país ó región, perjudicando é imposibilitando la defensa de la viticultura de nuestro pueblo ó comarca que se determine, haciendo la competencia ilegal ante el comprador mayorista, detallista ó público consumidor?

15.º) ¿Debe pretenderse que la palabra SHERRY, se conceptúe sinónimo de JEREZ, y solo posible utilizar por la COMARCA ó TÉRMINO MUNICIPAL, que adquiera el exclusivo uso de la denominación JEREZ?

Los medios para conseguir lo que se pretenda de nuestro gobierno, deben estudiarlos nuestros productores que son los que tienen el mejor derecho para pretenderlo. Porque si los verdaderos interesados no lo ejecutan, ¿á quién podrán quejarse de la poca estimación que merezcan sus vinos?

Estudien el pedir lo más útil para nuestro pueblo y la fortuna lea acompañe en sus trabajos.

DE JACA.

PARQUE DE AEROSTACIÓN MILITAR

Detalles de las experiencias.

Las experiencias realizadas en estos días por el Parque de Aerostación militar de Guadalajara han constituido una novedad interesante.

De dos clases han sido las experiencias: unas reducidas á reconocimientos nocturnos de los terrenos limítrofes al fuerte de Rapitán, empleando los proyectores eléctricos, y otras á reconocimientos diurnos de los mismos terrenos, por medio de ascensiones en globos cautivos. Las primeras realizáronse el Jueves y Viernes últimos y anteanoche, iluminando la potente luz del reflector toda la ciudad y sucesivamente la cuenca del río Aragón y las gargantas de Villandís; las segundas tuvieron lugar desde el Jueves hasta el Martes inclusive, en la Ciudadela primero, presenciadas por el capitán general de Aragón, y en la cumbre y falda de Rapitán después, yendo en todas ellas tripulado el globo cometa por oficiales del Parque y por otros oficiales, á quienes se permitió la ascensión, dando así una prueba de gallantería y consideración á la guarnición de Jaca.

La ascensión primera, verificada por el capitán Gordejuela, fué emocionante, por las circunstancias atmosféricas en que se realizó. No incurriremos en las exageraciones de algunos periódicos, para quienes el globo del Sr. Gordejuela volvió á tierra hecho unos cuantos jirones, después de haberse elevado en medio de una atmósfera tormentosa y huracanada, narrando una ascensión que más bien hubiera sido de locos que de valientes é instruidos pilotos; demuestra poco conocimiento de la pericia é ilustración científica de los jefes y oficiales del Parque quien suponga que en esas condiciones se hubiera hecho una ascensión por pura experiencia; pero si diremos que la serenidad del capitán Gordejuela y su práctica de navegación aérea, le permitieron volver á tierra sin contratiempo, cuando el fuerte viento que se desencadenó, estando en la atmósfera, hizo por unos momentos temer otra cosa.

Las demás ascensiones se han hecho con un tiempo hermoso, no siendo pocos, de los numerosísimos espectadores que las presenciaron, los que sentían envidia de los que iban en la barquilla, por no poder acompañarles.

El Parque ha estado dos días acampado en el monte de Rapitán, y como final de este período de maniobras, ha soltado un globo libre, que pilotearon los ya notables aeronautas Sres. Herrera, capitán de Ingenieros, y Baldó, teniente de Artillería, agregado al Parque.

Ambos oficiales, y con ellos sus compañeros, hubieran deseado poder reconocer desde el globo toda la cordillera pirenaica de esta parte de España y aun de Francia; pero el viento no les ha sido propicio, y el globo, cuya inflación presenciaron numeroso público, convenientemente preparado, se fué elevando majestuosamente desde el terreno que hay encima de la estación del ferrocarril, sobre el espacio, y tomó la dirección SE. E, debiendo haberse internado, cuando escribimos estas líneas, en Cataluña.

Renunciamos á describir el momento de la elevación de este globo, y aquel en que la cuerda de arrastre, último asidero del globo á nosotros, dejó de tocar tierra. El silencio que siguió á la voz de "¡arriba!", dada por el oficial Sr. Mulero, que dirigió los preparativos, y aquellas docenas de cabezas descubiertas, mientras los oficiales pilotos saludaban militarmente, dicen más que cuanto aquí pudiéramos escribir.

Noticias traídas por palomas mensajeras, dan cuenta de que el globo libre *Urano* tuvo que descender, obligado por fuerte tormenta, á seis kilómetros de Bielsa (Boltaña), sin novedad.

Los jefes y oficiales del Parque aerostático han salido hoy para Canfranc y Coll de Ladrónes, donde continuarán las experiencias.

Las fuerzas de Ingenieros se componen de 160 hombres, que han sido muy obsequiados por el vecindario.

Las autoridades y personas principales de la población prodigan sus atenciones á los dignos jefes y oficiales del Parque aerostático.—José María Banderés.

(La Epoca.)

La recogida de los duros

Continúa la tranquilidad. Las transacciones comerciales verifican sin los inconvenientes que al principio de la recogida de los duros existían.

Hay en circulación plata fraccionaria bastante é igualmente calderilla, y el público parece que ha desechado la manía de acaparar una y otra clase de la moneda anteriormente citada.

La noticia de la prolongación del plazo no ha tenido aún confirmación,

Ya pocos días faltan para saber la resolución que el Gobierno adopta.

Esperemos, pues, que ello se hará esperar poco.

Las operaciones de ayer. Ayer ocurrió poco público a verificar operaciones a la Sucursal del Banco de España en esta ciudad.

En total se recaudaron doscientas veintidos mil trescientas pesetas, de las cuales correspondieron a los duros doscientos, dos mil seiscientos cinco.

En las cuentas corrientes ingresaron la suma de ciento treinta y tres mil ciento treinta y tres pesetas.

Como de costumbre, se facilitó moneda fraccionaria en cantidad de siete mil pesetas, y de calderilla, diez y siete mil setecientos cincuenta.

Conferencias. Como es sabido, anteayer llegó a Madrid el Sr. Sánchez Guerra, gobernador del Banco de España.

Inmediatamente, el señor Sánchez Guerra se trasladó al ministerio de la Gobernación, acompañado de los subgobernadores del Banco. Mástarde conferenció con el señor Sánchez Bastillo.

Ni el Sr. Sánchez Guerra, ni los ministros tuvieron a bien dar noticia de lo tratado en tales entrevistas. Sólo el ministro de la Gobernación dijo haberse cambiado impresiones sobre el canje.

Supónese que la conferencia del ministro de Hacienda y el gobernador del Banco se refirió particularmente a la manera de atender las reclamaciones de moneda fraccionaria y medidas para evitar los incidentes que la carestía de ella puede acarrear.

La conferencia, tuvo dos partes: antes de celebrarse el Consejo ordinario de administración del Banco y después de este acto.

Los Sres. Sánchez Bastillo y Sánchez Guerra, al salir, se mostraron muy reservados, aunque parecían satisfechos de haber acordado algo práctico en previsión de seguros confiotos.

Alguien dijo que, desde luego, habrá prórroga para el canje, pasado el día 24.

El Sr. Sánchez Guerra marchó por la noche a San Sebastián.

La Cámara de Comercio de Madrid ha facilitado la siguiente nota oficiosa: "Es "completamente inexacto" que el comercio de Madrid haya tomado acuerdo alguno en este sentido, y la Cámara de Comercio, que recibe a diario consultas de toda España, nada ha podido decretar para resolver el conflicto que se avecina.

Es muy fácil decir que a partir del día 24 se admitirán sin reparo alguno las "monedas legítimas" de cinco pesetas, y en eso estamos todos absolutamente conformes; pero como hay gran dificultad para distinguir las legítimas de las ilegítimas, necesita el comercio, y el público en general que se le garantice no le van a ser rechazados por ilegítimos el 25 por la tarde duros tomados como buenos el mismo día por la mañana.

Declaraciones del señor Espada. Durante su conversación con los periodistas, negó el subsecretario de Hacienda nuevamente que el Gobierno se proponga hacer emisión de billetes de cinco y diez pesetas.

El Gobierno ha hecho para facilitar la recogida cuanto estaba en su mano, ordenando a la Tabacalera y dependencias del Estado la admisión de moneda ilegítima, ordenando también que los alcaldes de los pueblos la recojan, etc., etc. La actividad del comercio a juicio del Sr. Espada, no de acuerdo con el pensamiento de la Cámara, facilita la solución del conflicto grandemente, porque admite los duros, antes y después del 24, con lo cual se desvanecerá todo temor.

Un detenido. En la Casa de la Moneda fué detenido un individuo que llevó al canje 120 duros, de los cuales, 40 parecieron sospechosos a los empleados.

En la comisaría declaró que era comerciante de Tauste (Zaragoza), y llamarse Bienvenido Lostalez, añadiendo que los duros los compró a sus vecinos, pagando por cada uno 4'90 pesetas.

Para acreditar documentalente su personalidad fué acompañado por un agente a su domicilio, Montera, 29, casa de huéspedes.

Allí exhibió Lostalez al policía do-

mentos que justificaban la certeza de sus manifestaciones, y como el agente se fijase en varios talogos de duros que en el cuarto había, díjole el comerciante de Tauste que también los traía para cambiar, y que todos los había adquirido en su pueblo, pues para hacer negocio puso en el escaparate de su tienda un letrero que decía: "Compró duros sevillanos a 4'75 pesetas."

Añadió que en Zaragoza ha cambiado ya parte de los que así adquirió.

Lostalez quiso dar al agente un billete de 25 pesetas, que aquél se negó a admitir.

LA COLONIA ESCOLAR DE BADAJOZ.

Procedente de la vecina ciudad de Sanlúcar de Barrameda, donde se encuentra veraneando, llegó ayer a las ocho de la mañana a esta localidad la Colonia escolar de Badajoz, compuesta de diez y nueve alumnos y diez y siete escolares.

A cargo de las primeras, vinieron la profesora doña Natividad Castaño y auxiliar doña Carmen Ordóñez, y de los segundos, el Director D. Eugenio Márquez y Profesor D. José Martínez García.

A la estación de la Alcubilla, punto donde desembarcaron, acudieron a esperarnos, comisionados por el Excmo. Ayuntamiento, los profesores de instrucción primaria don Rafael Cruz Miranda, D. Antonio Bascon y D. Luis Cruz Pérez. En carruajes preparados al efecto, trasladáronse profesores y escolares al edificio de la Excmo. Corporación Municipal, donde fueron recibidos por la Junta local de instrucción pública.

El Sr. Cruz (D. Rafael), en breves frases, hizo la oportuna presentación, contestando el presbítero D. José M.ª Ruiz, quien en un brillantísimo y elocuente discurso dió la bienvenida a los estudiantes y profesores; les enumeró los lugares de esta ciudad que habían de visitar, entre los que figuraba el Alcázar, en cuyo histórico torreón, perdió su vida Fortán de Torres defendiendo a la Patria, el ideal más santo del hombre; habiéndole también de las glorias jerezanas y de la esperanza de que, en años sucesivos, esta ciudad podrá también enviar a los estudiantes aprovechados, a que visiten regiones de la península.

El Director de la Colonia dió las gracias a la hermosa salutación del Sr. Ruiz, terminando su discurso con un viva a Jerez, que repitieron todos los presentes.

Desde el Ayuntamiento se dirigieron al Depósito de Aguas de Tempul, en cuyo punto les recibió el Conserje, quien les enseñó las distintas dependencias y todo cuanto en el Depósito existe digno de ser visitado. Los escolares tomaron diversas notas en sus respectivos diarios, para la Memoria que a su regreso a Badajoz, han de hacer de los puntos que visiten en su excursión.

Desde Tempul pasaron a la Granja Instituto de Agricultura, donde les recibió el ingeniero Sr. Sánchez Miranda, quien con la más exquisita atención, fué enseñándoles uno por uno todos los aparatos allí existentes, explicándoles detenidamente el objeto para que son destinados. De este punto, se dirigieron a la Iglesia de Santiago que también recorrieron examinando todo lo que en ella es digno de ser visto, terminado lo cual se dirigieron a la Fonda de Jerez donde les fué servido un espléndido almuerzo, con que les obsequió el Excmo. Ayuntamiento.

Una vez reparadas las fuerzas del estómago, visitaron el Mercado Central de Abastos y la escuela de San Dionisio, que dirige el Sr. D. Rafael Cruz, a quien la Colonia felicitó por las buenas condiciones higiénicas del local.

Visitaron también la iglesia de San Miguel, en la que fueron recibidos por el Rector don José María Ruiz, quien con la más exquisita amabilidad les hizo recorrer el templo, enseñándoles el magnífico altar, obra del escultor Montañés y el Cristo de la Salud, también obra del mismo artista. En la sacristía, pudieron admirar la hermosa colección de ornamentos antiguos que posee dicha iglesia; todos los cuales son de un valor inapreciable, entre los que figura uno, regalo del Excmo. Sr. Marqués de Miña, valuado en veinticinco mil pesetas; además un caliz del siglo XVII y varias alhajas de un mérito extraordinario. Últimamente el Sr. Ruiz obsequió con dulces a los visitantes, quienes quedaron altamente complacidos de esta última visita.

Desde dicho templo pasaron a la bodega de los señores González Byass, donde recorrieron todas las dependencias, probando, como es de rigor, en este sitio, los exquisitos vinos que tienen almacenados.

Terminada esta visita, se dirigieron al Parque González Hontoria, y desde este punto a la estación de la Alcubilla, donde tomaron el tren para verificar el regreso a Sanlúcar.

En la Prevención Civil.

Dos acusados de cómplices del "Pernales".

Dice el Diario de Cádiz: "Desde el Hospital Mora pasaron hace días a la Prevención Civil, donde continúa, Juan Tovar Gómez, natural de Jerez, de 28 años, soltero, pintor, y Juan Rodríguez Baena, soltero, de 26 años, trabajador de campo, natural de Almería.

Saben ya los lectores que por conversaciones y disgustos que ambos tuvieron en el Hospital Mora, se supone que pueden ser cómplices de encubridores del célebre bandido Pernales.

Dícese que se ha teleografiado a los gobernadores de Sevilla y Córdoba, comunicando determinados detalles, para averiguar si dichas sospechas son ciertas, y mientras tanto los dos individuos siguen detenidos. Uno de ellos está enfermo y ha pedido ayer volver al Hospital.

El Juan Rodríguez dice que estaba en Espejo (Córdoba), segando a destajo, con otros compañeros.

Llegó un día un individuo con una escopeta de dos cañones, y lo creyeron cazador o guarda; y, al preguntársele, manifestó el desconocido:

—No soy lo que ustedes creen; soy compañero de Pernales; hemos tenido un froteo en la Sierra con la Guardia civil y vengo reventado de andar.

Se echó a dormir entre las matas de cebada; sin segar, las que lo cubrían por completo; y allí estuvo hasta el día siguiente, bien entrada la mañana.

Al levantarse almorzó un salmorejo y luego preguntó por el amo, expresando que deseaba trabajar como segador, para que la Guardia civil, caso de ir por allí, no le prendiese.

Aquella tarde llegó el amo y lo admitió para segar, dándole una hoz, porque el desconocido no la tenía.

A poco de estar segando, vieron venir desde lejos unos hombres con escopetas. El segador improvisado tiró la hoz y salió corriendo a campo traviesa, diciendo:

—Ahí viene la Guardia civil; a mí no me cogen; y no se le volvió a ver más.

Juan Rodríguez fué al sitio donde el amigo de Pernales había dejado la chaqueta, y al registrarla, encontró una cartera donde había una moneda dorada, que luego supo era una libra esterlina, y muchos billetes del Banco.

Se fué a Córdoba, y al cambiar uno fué detenido.

Por ese hecho se le tuvo preso ocho o nueve meses, y hasta cree que está procesado. Añade que en la cárcel de Córdoba conoció a Juan Tovar, el otro detenido en la Prevención de Cádiz.

Por broma, en aquella cárcel empezaron a llamar al Juan Rodríguez El Pernales. Al encontrarse de nuevo en el Hospital Mora, Tovar repitió la broma, habló de la cartera, y de ahí, según Rodríguez, que detuvieran a los dos."

EL CRIMEN DE AYER

Gonzalo Morales, de 30 años de edad y Manuel Borrego (a Zambomba, de 20 aproximadamente, se guardaban desde antiguo un profundo rencor, que en vez de amortiguarse, iba cada vez en mayor aumento.

En distintas ocasiones, sostuvieron altercados, llegando en una de ellas a las manos; frecuentemente iban uno en busca del otro, siempre en actitud amenazadora, persiguiéndose con un odio africano.

Ayer mañana, ambos individuos encontráronse en un tabanco situado en la calle Cardenal Herrero, esquina a la de Animas, y según antecedentes, discutieron acaloradamente, no llegando la cuestión a mayores, gracias a la intervención del dueño del tabanco y otras personas que se hallaron presentes. Separáronse, dando el disgusto por terminado.

A las seis y minutos de la tarde, Manuel Borrego se encontraba en el mismo tabanco donde por la mañana sostuvo la discusión, cuando entró Gonzalo Morales, agrediendo a Manuel Borrego.

El Borrego, al verse agredido, sacó del bolsillo un cuchillo que llevaba a prevención, infiriendo a su contrario una puñalada en el costado izquierdo que le interesó el corazón.

El homicida, inmediatamente que consumó el hecho desapareció del tabanco, saliendo a la calle, donde le vieron limpiar el arma homicida.

El guardia municipal José Ramírez Gallardo, fué uno de los primeros en acudir a socorrer al herido, a quien dispuso sentaran en una silla para trasladarlo a la Casa de Socorro.

Antes de llegar a este establecimiento, el infeliz Gonzalo Morales había dejado de existir.

Detención del agresor. Manuel Borrego, presentose a unos guardias municipales que acudieron al lugar del crimen, confesándose autor de él.

Inmediatamente fué conducido a la prevención municipal, donde quedó in-

comunicado, hasta que el Juzgado le tomara la primera declaración.

El Juzgado.

El digno Juez del distrito de San Miguel, acompañado del personal a sus órdenes, personóse en la Casa de Socorro inmediatamente que tuvo conocimiento de lo ocurrido, con objeto de ver si podía prestar declaración Gonzalo Morales, cosa que no pudo verificar, pues como ya hemos dicho, antes de llegar al benéfico establecimiento había fallecido. El Juez dispuso que el cadáver fuera trasladado al depósito judicial.

A continuación trasladóse el Juzgado al tabanco donde tuvo lugar el triste suceso, tomando declaración a cuantos lo presenciaron.

A las nueve de la noche el Juzgado tomó declaración al agresor, levantándole a continuación la incommunicación.

DESDE CHIPIONA.

Se asegura que el próximo Domingo habrá una capea de novillos, sin saberse a qué ganadería pertenecerán ni quiénes serán los encargados de despacharlos para el otro mundo.

Hoy por la mañana ha aparecido un cartelito en una esquina, amenazando no se con qué cosa, al que entregue uvas sin precio.

Anuncio a los lectores de EL GUADALETE, que además de ocuparme de la Casa de Socorro, me ocuparé también del estado de la cárcel de esta villa, del impuesto sobre las uvas, el adoquinado de las calles, la administración local, la emigración a Buenos Aires y otros asuntos delicados.

De usted s. s. q. b. s. m., El Corresponsal. 18 Agosto 908.

Gacetas.

COMPañIA JEREZANA DE ELECTRICIDAD.

Esta Compañía pone en conocimiento de sus abonados, y del público en general, que tiene a su disposición las lámparas de filamento metálico a que se refiere la circular recientemente publicada por la Sociedad Eléctrica Moderna, y que hace contratos de suministro con ellas, a los precios señalados en la referida circular.

Al mismo tiempo, recuerda al público que sus condiciones y precios son como siempre iguales en un todo así para el alumbrado como para la fuerza motriz a los de la referida Sociedad Eléctrica Moderna.

Jerez 13 de Agosto de 1908.

TALLER DE COCHES.

El antiguo y acreditado maestro MANUEL CRUZ, ha abierto al público un nuevo taller de construcción y reparación de carruajes de todas clases, en la calle San Francisco de Paula núm. 2, esquina a la Arboledilla, ofreciendo a los señores que le favorezcan con sus órdenes, servirles con la mayor prontitud y economía.

Muebles de lujo

Ya no hay que recurrir a Cádiz ni Sevilla para comprarlos. Esta casa es la que los vende más baratos.

FRANCISCO CASTELLS MISERICORDIA, N.º 3

Granja Experimental de Jerez.

Observaciones meteorológicas del día 19

| | |
|---|--------|
| Temperatura máxima | 33'25 |
| Idem mínima | 12'75 |
| Idem media | 23'00 |
| Máxima al sol | 34'50 |
| Radiación solar | 5'00 |
| Radiación terrestre | 0'00 |
| Tensión del vapor de agua | 14'40 |
| Estado higrométrico del aire | 52'87 |
| Presión barométrica media a cero grados | 757'13 |
| Evaporación en milímetros | 9'96 |
| Lluvia en m. m. | 0'00 |
| Viento reinante.—Dirección | O. |
| Velocidad kms. | 42 |

El legado Pernia.—Como habíamos anunciado, ayer tarde se reunió en el despacho de la Alcaldía, presidida por el Sr. Presidente dió cuenta de una comunicación que el señor Registrador de la Propiedad ha dirigido a la Excelentísima Corporación Municipal, preguntando si la institución que se trata de crear para que tome posesión de la finca, ha de ser costeado por fondos municipales, provinciales, del Estado o particulares, manifestando además, que se le conteste a estos extremos inmediatamente para practicar la liquidación de los derechos reales que corresponda abonar.

La Comisión acordó contestar que la citada institución será costeada por los fondos municipales, sin perjuicio de la subvención que el Estado pueda asignarle.

El riego.—Peca en historia lo que pasa con el riego del Parque y de los paseos. En el de Capuchinos se hacen tan pesadamente, que jamás se riegan los andenes; las mangas son cortas y quedan por consiguiente muchos espacios sin riego alguno, lo que produce que al pasar los carruajes queden envueltos en nubes de polvo, tanto los paseantes de a pie, como las personas que van en los coches.

Los jardines cada día se riegan peor y con menos abundancia de agua, lo que dá por resultado el que se estén perdiendo las plantas y las labores y guarniciones de los macizos.

Del Parque González Hontoria y del arbolado de la hermosa Cañada, nada más diremos, pues si se hubieran propuesto el que se perdieran no se obraría de otro modo.

Elamamos la atención de nuestra celosa primera autoridad y de la comisión de policía, para que se ejerza una eficaz vigilancia en el modo de efectuar los riegos, si es que no queremos sea dinero perdido todo el que se ha gastado en parques, jardines y paseos.

Mejoría.—Sigue mejorando la señora esposa del médico de la Casa de Socorro, D. José Fernández.

Lo que vivamente celebramos, deseando que su restablecimiento sea rápido y total.

Al Pantano.—Hoy marchará al Pantano de Guadalcañal, el Sr. D. Pedro González Quijano.

Accidente del trabajo.—Fernando Copano Antoni, dependiente de una Chacinería establecida en la calle Algarve, se produjo ayer una herida incisa en la mano derecha al tratar de cortar un trozo de jamón.

En la Casa de Socorro fué convenientemente asistido, donde calificaron de leve su estado.

Comisión de Alcantarillado.—También se reunió ayer tarde esta comisión en el Excmo. Ayuntamiento, aprobando el expediente del alcantarillado, bajo las mismas bases que en años anteriores.

Gran animación hubo anoche en el Cine y en la caseta de la Caridad. Las películas todas fueron del agrado del público. Hoy Jueves un escogido programa con variación de cuadros y seis estrenos de larga duración.

Premios.—El Excmo. Sr. don Guillermo Garvey y Capdepón ha regalado para premio de una de las carreras de caballos que se celebrarán en Sanlúcar los días 25 y 26, una pitillera de plata con estuche de cristal y artísticas incrustaciones.

Para dichas carreras ha regalado el Infante don Carlos una valiosa copa de plata.

Aniversario.—Mañana 21, hace un año que falleció en esta ciudad, la respetable Sra. D.ª María del Desconsuelo López Andrade, Viuda de Perea (q. D. h.), virtuosa dama que gozó en vida de merecidas simpatías por su caridad y belleza de alma.

En esta triste fecha, en que se renueva el dolor de sus hijos por pérdida de ser tan querido, reiterámosles el más sentido pésame.

A las señoras.—Para prevenir y curar las afecciones del aparato genital femenino, nada tan eficaz como las irrigaciones y lavados con las Sales de Mediana timoladas.—Véase anuncio 3.ª plana.

Fugado que parece.—El Juez de instrucción de Chiclana, interesa del decano de los de Jerez, deje sin efecto las gestiones que venía realizando para la busca del joven Francisco Jiménez Carrasco, que se fugó hace unos días del domicilio paterno, sito en una dehesa del término de Chiclana por haber parecido dicho joven. Más vale así.

Teatro Eslava.—Anoche debutó el joven tenor Sr. Pérez Campos, con Bohemios.

La Srta. Lacarra cantó bien la parte de Cassette, y el Sr. Pérez Campos hizo bien su parte de Roberto, cantando con gusto los diversos números musicales.

Al terminar el día del segundo cuadro, fueron ambos artistas aplaudidos.

Monumento a Pereda.—El Ayuntamiento de Santader ha abierto un concurso entre arquitectos y escultores para erigir un monumento al gran novelista montañés don José María Pereda.

Carreras de Caballos en Cádiz.

Ha sido preciso construir nuevos palcos para las Carreras de Caballos, pues los 35 que se habían levantado, han resultado insuficientes...

Ayer se cerró el plazo para las inscripciones, habiendo matriculado caballos los señores Díez (don Salvador), Blázquez, Maestro Amado, Díez (don Joaquín), Guerrero (don Pedro), Mac-Pherson, Ruiz Tagle, Gómez Verdugo, Yaasi (D. Manuel), esperándose lleguen aún algunas por retraso en el correo...

Hasta ayer, habían encargado palcos las familias de Cuvillo, Pemán, Permatín, Salvador Díez, Segovia, Lorente, Diosdado, Rubio Sivello, Marqués de Chinchilla, Rodríguez Guerra, Guernica, M. Barbadillo, Sánchez Cossío, Quintero, Duarte, viuda de Lizáuz, Gobernador Civil, Iraola, Pérez Alcalá del Olmo, Martínez de Salazar, Víctor, Morera, Moraleda, Readle, Griffiths, Navarro, Delegado de Hacienda, Ayuntamiento, Mac-Pherson, Revello, Guina, viuda de Santaolalla, Álvarez Ossorio, Diputación provincial, Gobernador Militar, D. Ildefonso Fuente, Gutiérrez de los Ríos, Lacave (D. Pedro), Navarro (D. B).

En automóvil.—En breve marchará de excursión en automóvil a Madrid, San Sebastián, Biarritz, Pau y París, don Patricio Ivison y O'Neale.

VICHY SAINT-LOUIS No tiene rival para curar las enfermedades del Estómago, Hígado, Intestinos, etc.

Detenidos.—Por hallarse reclamados por la Autoridad judicial ayer ingresaron en la Cárcel a extinguir las condenas que se les ha impuesto, dos individuos llamados Jerónimo Romero Camas y Francisco Román Remacho.

Lance personal.—Dicen de Santander:

Está siendo el tema de todas las conversaciones una cuestión personal surgida entre el redactor de El Cantábrico, D. Mariano García Rueda y D. Honorio Maura, hijo del presidente del Consejo.

La cuestión la ha originado un suelto del periódico citado que ocasionó el Domingo último una violenta escena entre ambos señores en el Casino del Sardinero.

Se considera inminente un duelo. El gobernador ha intervenido en la cuestión resulto a impedir que el lance se efectuara.

Ambos están siendo vigiladísimos. Casa de Socorro.—En este benéfico establecimiento fueron curados ayer cuatro individuos que padecían lesiones de escasa importancia, sufridas en accidentes fortuitos.

El juzgado del distrito del Congreso ha denegado la libertad provisional del agresor del ministro de la Gobernación, señor Cuervo, fundándose en que produjo un grave escándalo que en la opinión tuvo gran resonancia.

Se encuentra en Sanlúcar de temporada al lado de la familia de los afamados matadores de toros Ricardo y Manolo Torres Bombita, la bellísima señorita Pilar Peris Mencheta, hija del señor administrador del periódico El Noticiero Sevillano.

También han llegado a Sanlúcar de Jerez, el señor don Pedro N. González Soto, y de Sevilla el señor marqués de Gandul y don Ramón Ibarra.

En la Victoria.—Dicen la "Revista Portuense":

Muy animadas están las veladas que vienen celebrándose en el paseo de la Victoria y a ellas concurren numerosas personas.

El cinematógrafo y la banda de música del Regimiento de Alava son el mayor atractivo de dichas veladas.

Anoche fué ovacionada la Banda y su director muy felicitado por la notable y esmerada ejecución que dieron al antepenúltimo número. Gran fantacía de la ópera Bohemia, Puccini.

¡HIELO!

(Huerfa Pintada. Fábrica.)

Declaraciones de Lacierva.—El periódico El Mundo publica las declaraciones hechas a uno de sus redactores por el Ministro de la Gobernación.

Este ha dicho que en el presupuesto de su departamento para el año próximo aumentará considerablemente las consignaciones destinadas a Correos y Telégrafos y al cuerpo de policía, cuya reorganización se propone extender a toda España.

También ha manifestado que reformará las plantillas de personal de los Gobiernos civiles, en armonía con las atenciones de cada uno y que, en lo sucesivo, se ajustará al régimen local pendiente de aprobación.

Asilo nocturno.—En este benéfico establecimiento pernoctaron anoche dos pobres transeúntes.

Urberuaga de Ubilla, Marquina (Vizcaya).—Aguas Azoadas, especiales para las enfermedades del aparato respiratorio.

Pídanse Memorias y Guías.—Se remiten gratis.

PRIMER ANIVERSARIO LA SEÑORA D.ª María del Desconsuelo López Andrade VIUDA DE PEREA Falleció el 21 de Agosto de 1907, después de recibir los Santos Sacramentos. (EXAP. T. D.) Y OBITUO El Funeral y Misa cantada de Requiem que se celebrará el Viernes 21, a las diez de la mañana, en la iglesia de Ntra. Sra. del Carmen...

Ningún enfermo del estómago ó intestinos, por crónica y rebelde que sea su dolencia, debe desesperarse. Muchos son los que han consultado con notabilidades médicas de París, Londres, Berlín, New-York, Roma y Madrid, sin encontrar alivio; y apenas su médico les ha recetado el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, han recobrado la salud con su uso, largos años perdida.

Anuncios de interés "La Lavandera" FABRICA DE JABON MOVIDA A VAPOR DE MIGUEL RUBIALES Plaza Domecq, 28.

En vista de la baja que han alcanzado los aceites, el dueño de esta acreditada Fábrica se propone favorecer a su numerosa clientela, ofreciéndola a los precios siguientes: Para la localidad. Blanco especial 1.ª, a 100 pesetas los 100 kilos, ó sea a una peseta el kilo.

SE ARRIENDAN dos bodegas, calle Paul número 2 con patio y agua abundante.—Segasta, 31, darán razón.

VIENA-MIRAMAR Sanlúcar de Barrameda Este acreditado restaurant, que está a orillas del mar, queda desde hoy abierto al público.

Los veraneantes encontrarán en VIENA MIRAMAR todas las comodidades, así como bonos a precios baratos y esmerado y buen servicio de Pastelería, Nevería, Café y Restaurant, a cargo del popular maestro de cocina JOSE CABALLERO PEREZ.

"PETIT CLUB" PLAZA DEL ARENAL NUMERO 15. Depósito exclusivo de vinos finos de mesa de la casa de D. Angel Sánchez Pacheco, de Valdepeñas, a ptas. 5 y 5.50 los 16 litros, servidos a domicilio.

Vinos de Jerez de las soleras de los señores Barrón, P. Aranda, J. León y otros.

RESTAURANT, PASTELERIA Y NEVERIA DE LA PUNTILLA a cargo de ANTONIO RUIZ

Este hermoso Establecimiento, situado a orillas del mar, queda abierto al público desde el día 25 de Julio.

Los veraneantes encontrarán todas las comodidades, así como bonos a precios baratos y esmerado servicio. Se sirven lunches y encargos de todas clases.

Playa de LA PUNTILLA Puerto de Santa María.

Arrendamiento de tierras.—Se arrienda para 1.º de Octubre del año próximo de 1909, una viña perdida compuesta de 38 aranzadas con su casa de labor, pozo y aljibes, a tres kilómetros de la ciudad, en la carretera del Puerto, por donde tiene la entrada.

Darán razón en la imprenta de este periódico.

María Eulalia Fernández SEGISMUNDO MORET, 22 y 24, CADIZ

Corsetera americana, recientemente establecida en Cádiz, se ofrece a las distinguidas señoras de Jerez, para la confección de los últimos modelos, tanto americanos como ingleses y franceses.

Desaparición completa del vientre sin desproporcionar las líneas generales del cuerpo, higiénicos, cómodos y perfectamente prácticos.—Avisos por correo.

Precios convencionales. Ventas de fincas a plazos

Una hacienda de tierra y viña llamada de las "Cañas", situada en este término, de cabida de ciento doce aranzadas. Una casa bodega calle Cartuja núm. 15. Idem, id., calle Salado núm. 6.

ARRENDAMIENTOS Se arrienda la Dehesa llamada de "Los Dornajos", situada en los Llanos del Valle, término de Jerez de la Frontera.

Se arrienda una casa calle Santa Cecilia núm. 2. Idem de un piso principal calle Leales núm. 25.

Otro, calle José Luis Díez núm. 7. Y otro, calle Letrados núm. 10. Se arrienda una Bodega, Puerta del So. núm. 18. Otra, calle Muro núm. 5. Informará: Domingo Ruiz del Rivero, Domecq, 48.

MEDIANA DE ARAGÓN SALES NATURALES TIMOLADAS para Irrigaciones vaginales y lavados vulvares



El más agradable, suave y eficaz desinfectante Precio 1 peseta cada cajita de venta en FARMACIAS Y DROGUERIAS DEPÓSITO: Francisco Quirós.

Sección Religiosa.

JUBILEO.—La Merced, MAÑANA.—Dicha iglesia. SANTO DE HOY.—S. Bernardo de Claraval, ab. dr. y fr. y S. Filomeno, m. MAÑANA.—Sta. Juana Francisca Fremiot, fra y Stos. Bonoso y Maximino, mrs.

PLAYAS DEL PUERTO DE SANTA MARÍA

TEMPORADA VERANIEGA DE 1908

FIESTAS EN EL MES DE AGOSTO Todas las noches Velada, Cinematógrafo público y Conciertos por la Banda Municipal y la notable del Regimiento de Alava.

MES DE SEPTIEMBRE Gran Feria de Ganados los días 6, 7 y 8 en el Palmar de la Victoria. DIA 8.—Festividad de la Virgen de los Milagros. Solemne función religiosa; por la tarde procesión de la sagrada imagen.

TELEGRAMAS.

De nuestro Corresponsal en Madrid la "Agencia Fabra"

Constitución china. Madrid 19, a las 6.

Desde Hong Kong comunican al Standar, de Londres, que en contestación a una comunicación del Wai-Wou-Pou, el Ministro de Negocios Extranjeros declaró que de adoptar China una constitución, retirarán las potencias las tropas que mantienen en el Celeste Imperio.

Noticias de Marruecos. Dicen de Casablanca que, según noticias de origen indigena, parece que Abd-el-Azis ha entrado ya en Marrakesh.

Muley Amin no tiene confirmación de dicho rumor, y cree que el Sultán continúa en la región de El Kta. Cierta agitación se manifiesta entre las kábilas vecinas del Chauia, los Tabla y Beni-Meskin.

Regreso de políticos. Madrid 19, a las 6:30.

Mañana Jueves llegará a la Coruña, el Sr. García Prieto. Llegará también el Viernes, el Director general de Agricultura para inaugurar el concurso de ganados. También visitará la Ganja-Escuela experimental.

Se le obsequiará con un banquete. Pedidos de municiones. Comunican desde Teherán al Berlin's Tageblatt, que Persia debe hacer en Alemania, importantes pedidos de municiones.

El Sr. Dato. Madrid 19, a las 8.

Dícese que a fines del mes actual, llegará a San Sebastián el presidente del Congreso, señor Dato.

El Infante D. Carlos. A primeros de Octubre, el infante don Carlos irá a Alcalá de Henares para asistir a las prácticas que verificará la brigada de su mando.

Visita regia. Madrid 19, a las 8:30.

El rey de Italia visitará la escuadra del Mediterráneo después de efectuadas las grandes maniobras marítimas de Septiembre.

La Reina Madre. Hoy se decía, que la reina doña María Cristina no irá a Santillana, cuando la princesa María Luisa de Orleans dé a luz, pues sólo marchará el rey al indicado punto, con objeto de aparinar al futuro hijo del infante don Carlos.

Mitins. Madrid 19, a las 10.

Dícese, que en breve se celebrarán mitins de propaganda liberal en Santander, Bilbao y Asturias; tomando parte el diputado don Melquiades Álvarez.

Ferrándiz. Ha regresado a Madrid, el señor Ferrándiz, para asistir al acto del concurso de la escuadra, que se verificará muy en breve.

Los huelguistas de Coruña. Madrid 19, a las 11:15.

Comunican de la Coruña que las tejedoras huelguistas intentaron arrancar los ojos a las compañeras que trabajaban por no haber secundado la huelga.

La benemérita detuvo a ocho de ellas. Salvajismo.—Un muerto y 30 heridos.

En Alias (Cáceres), el Alcalde, al frente de fuerzas de la Guardia civil, impidió la celebración de una capea.

Amotináronse los concurrentes, luchando con la benemérita, resultando 30 heridos. La guardia civil hizo fuego, dejando muerto a un paisano.

Energía de Lacierva contra una costumbre bárbara. Madrid 19, a las 15:55.

El Sr. Lacierva, hablando de las capeas que en algunos puntos se vienen celebrando, ha manifestado que, pese a quien pese y cueste lo que costare, las impedirá a todo trance.

Los taberneros de Madrid. El gremio de taberneros ha rechazado la discusión que habían presentado los individuos de la directiva, habiendo además acordado persistir hasta lograr la apertura de las tabernas los domingos.

El canje en Madrid. Madrid 19, a las 20.

El total de duros canjeados hoy asciende por valor de 153.070 pesetas. Resultaron dudosos 23.030 pesetas.

En la Tesorería Central presentose un individuo a canjear bastantes duros todos ilegítimos. Se le interrogó y dijo que era empleado de la Compañía de Electricidad, que había sido comisionado para canjear la moneda ilegítima que le habían venido dando los abonados.

Se comprobó que era así, y se le puso en libertad. Explosión de una mina. Madrid 19, a las 20:40.

Dicen de Londres, que en la mina Abión, ocurrió una terrible explosión, cuando trabajaban como de ordinario todos los mineros.

Van extraídos veinte cadáveres, y continúan los trabajos de salvamento. Cambios.

Interior 83'90 Amortizable 101'10 Londres 28'15 París 11'90

Vuelco de un automóvil. Madrid 19, a las 24.

Comunican de Coburgo obertangeistad, que en Alta Francia volcó un automóvil, en el que iban montados los Príncipes de Prusia, Augusto, Guillerma y Oscar, los cuales resultaron ileso.

En cambio, el chauffeur que guiaba el vehículo, resultó muerto. Teatro Eslava.

A las 9 menos cuarto.—Lu corria de toros A las 9.—Curriya. A las 10 y cuarto.—Una vieja. A las 11 y media.—Bohemios.

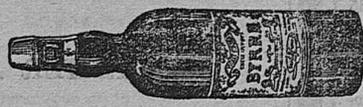
Precios.—Butaca, 0'75. Delantero, 0'45. Grada general, 0'20. Cinematógrafo.

Nuevo Cinematógrafo del Sr. D. Hemenegildo Alonso, instalado en la Alameda Vieja. Secciones de 8 y media a 12 todas las noches.

Pedir en los Cafés

BYRRE

Gran vino Aperitivo, Tónico y Generoso



Violet Frères à THUIR (France)

EL GUADALETE

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO (FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

Este periódico, el quinto de España por su antigüedad, se publica todos los días, contando con un extenso servicio telegráfico. corresponsales en Londres. París, Madrid, Barcelona, las plazas africanas de Casablanca, Ceuta y Melilla y demás centros importantes de España y del extranjero.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: en Jerez, un mes, 2 pesetas; fuera de Jerez, un año, 25 pesetas; extranjero un año, 40 pesetas.—Esquilas de defunción, anuncios, reclamos y comunicados, á precios convencionales

Imprenta, Redacción y Administración: Plaza de Eguílaz, núm. 4 JEREZ DE LA FRONTERA

Café Nervino Medicinal DEL DOCTOR MORALES.

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos epilepsia y de más nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas á 3 y 5 pesetas caja.—Se remiten por correo á todas partes.

La correspondencia, Carretas 89, Madrid.—En Jerez, droguería de A. Barro.



SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

LINEA DE FILIPINAS. Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: Enero, 1.º Febrero, 1.º y 29 Marzo, 26 Abril, 2 Mayo, 21 Junio, 19 Julio, 16 Agosto, 3 1 Septiembre, 1 Octubre, 8 Noviembre y Diciembre.

LINEA DE OUBA Y MEXICO. Servicio del Norte.—Servicio mensual: Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz

LINEA DE FERNANDO POO. Servicio bimestral, saliendo de Barcelona sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Oasablanca, Masagón y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LINEA DE TANGER. Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes. Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Servicio del Mediterráneo.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 27 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz

VAPORES DE YBARRA Y COMPAÑIA. Servicio regular con salidas fijas entre Sevilla, Marsella y puertos del litoral. Salidas de Cádiz.—Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Oeste y Marsella admitiendo carga á flete corrido para los principales puertos de Italia, Argelia y Túnez, todos los Jueves á las siete.

Para Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao, Pasajes, San Sebastián y Bayona, Lunes y Viernes á las diez y seis horas.

Consignatario en Cádiz, Beato Diego de Cádiz, núm. 9, José Luis de la Viesca.

VAPORES ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE STA. MARIA. Salidas del Puerto Salidas de Cádiz. Día 19. 8:00 de la mañana, 9:15 de la mañana, 10:30 de la idem, 4:00 de la tarde. Día 20. 8:45 de la mañana, 11:15 de la idem, 4:00 de la tarde. 10:00 de la mañana, 0:00 de la tarde, 4:30 de la idem.

ADELGAZAR ES REJUVENECER!

EL THE DE CIRCASIA DEL DR. HARROW adelgaza y hermosa, purificando la sangre y tonificando las carnes. Disminuye el vientre y las caderas en pocas semanas. Único remedio infalible, agradable, absolutamente inofensivo: adoptado por eminencias médicas. Caja 5 pesetas. Para folleto explicativo gratuito y pedidos directos, dirigirse al Depósito Central del Institut International d'Hygiene en Zaragoza, paseo de Sta. Engracia, 31.—De venta en Jerez, Droguería de JUAN GONZALEZ Y DE ROJAS. Plaza del Arenal, 22.

FERROCARRILES

Lineas de Jerez á Cádiz y Sevilla y de Jerez á Sanlúcar de Barrameda

Table with columns for ESTACIONES, Hora, and routes between Jerez, Cádiz, Sevilla, and Sanlúcar de Barrameda.

NOTA.—De Jerez sale todos los días un tren para el Trocadero á las 3.45, llegando á las 8.30. Ingresos á las 19.30 y salida á la estación de Jerez á las 21.45.

Table with columns for ESTACIONES, C M, and routes between Puerto Santa María, Rota, La Ballena, Chipiona, La Jara, and Sanlúcar.

LA INTERNACIONAL

Centro de Reclamaciones Generales á FERROCARRILES OFICINAS CENTRALES: MADRID 1500 Abonados entre los cuales están los Reales Palacios

Cantidades cobradas por reclamación Pesetas 109.032.15 Cantidades en tramitación 295.610.17

No se cobra comisión por las reclamaciones que no sean pagadas. ESTA AGENCIA INVITA AL COMERCIO le remita los recibos de portes pagados para su rectificación, aunque sean antiguos.

Sección especial de informes comerciales GESTIÓN Y COBROS DE CRÉDITOS en toda ESPAÑA y EXTRANJERO. COPIAS de toda clase de documentos y Escrituras, Español-Francés, a mano y máquina, á precios reducidos. Composturas y limpiezas de Máquinas de Escribir y venta de accesorios.—Precios reducidos. Registro de Patentes de INVENCION, Marcas de Fabricas y Nombres Comerciales. ANTECEDENTES de los Registros Mercantil, de la Propiedad y últimas voluntades. CUMPLIMIENTOS de EXHORTOS. SUCURSALES en todas las Regiones de ESPAÑA. CORRESPONSALES en todas las capitales y pueblos. Sucursal para Andalucía, FEDERICO DE CASTRO, 1 Sevilla.— Agencia en Jerez de la Frontera, ANCHA, 18.

ANGOSTURA BITTERS DE SIEGENT No es un remedio y cura la diarrea y las colerinas con unas cuantas gotas. Le leche es el alimento por excelencia, pero hay muchas personas que no la soportan. Asi, dando á un vaso de leche media cucharilla de Amargo Angostura adquiere un aroma exquisito y un sabor delicioso. Así grata á todo el mundo y los viejos y los niños la toman con placer. Refuerza á los estómagos débiles y los desgastados recobran el apetito. Los refrescos jamás indigestan si se les añade Amargo de Angostura. Es el saca-compromiso de las duenas de casa, porque las proporciona el mejor y más económico de los obsequios: un vaso de agua azucarada y una cucharilla de Amargo es el refresco más bueno en verano. Todos los concurrentes al Concurso Angostura Bitters recibirán gratis un libro de fórmulas de bebidas deliciosas. DEPOSITARIOS GENERALES PARA ESPAÑA: FORTUNY H.NOS - Hospital, 32. - BARCELONA PÍDASE EN LOS PRINCIPALES ULTRAMARINOS

MARTILLO JEREZANO CALLE DUQUE DE ALMODOVAR, 50 Este Establecimiento se dedica á la venta en subasta pública de toda clase de bienes. ALMONEDA PERMANENTE. Horas de despacho para la admisión de objetos á inscripción: de bienes para las subastas: De 9 á 11 de la mañana. Horas de venta: De 3 á 6 de la tarde.

Instituto General y Técnico de Jerez de la Frontera. SECRETARIA Exámenes de ingreso. Los que los soliciten deberán presentar durante la segunda quincena del presente mes, instancia escrita de su puño y letra y justificar en el acto de la presentación, que tienen diez años cumplidos ó que los cumplirán antes de efectuar los exámenes ordinarios del curso en que se matriculen.

Los alumnos declararán en las solicitudes si desean aprobar el ingreso para matricularse oficialmente en el curso próximo, ó para examinarse con carácter no oficial de las asignaturas pertenecientes á los estudios que se cursan en el Instituto. Cumplidos los requisitos anteriores, serán admitidas provisionalmente las instancias, previo el abono de 750 pesetas, entregando los alumnos un timbre móvil de 0.10 para el correspondiente resguardo. Oportunamente será informada la instancia, y en el caso que lo fuera negativamente, se devolvería al interesado el importe de la inscripción. Matrícula no oficial no colegiada (libre) Esta quedará abierta en el Instituto desde el 16 al 31 del mes actual. En la Secretaría del Instituto se facilitarán hojas impresas para las solicitudes de matrícula, á las que deberá adherirse una póliza de una peseta. Los alumnos del Magisterio por cada grupo de asignaturas que constituyen un curso, 25 pesetas; por derechos de examen, 7 pesetas en metálico y 250 pesetas también en metálico, por cada una de ellas en concepto de derechos de expediente, y tres timbres móviles de 0.10. Los que hayan de matricularse en asignaturas sueltas con objeto de completar grupo, abonarán por cada asignatura: por derechos de matrícula en papel de pagos al Estado, 4 pesetas; por derechos académicos, una peseta en papel y una peseta en metálico y 250 pesetas por derechos de expediente, y además tres timbres móviles. Total por asignatura, 8'80. Los que se matriculen en los estudios del Bachillerato, abonarán por cada asignatura: Por derechos de matrícula, 8 pesetas en papel de pagos al Estado; por derechos académicos, 2 pesetas en papel y 2 pesetas en metálico y 250 pesetas también en metálico, por derechos de expediente, y además tres timbres móviles. Total por asignatura, 14'80. Los cursos de Gimnasia serán probados mediante certificación suscrita por el profesor privado con título suficien-

te, y con el V.º B.º del profesor oficial de la asignatura, debiendo aquella estar extendida en papel de 2 pesetas. Los alumnos que procedan de otros Institutos, presentarán la certificación oficial de sus estudios anteriores. Los que no tengan identificada su personalidad en las convocatorias anteriores, llenarán este requisito por medio de dos testigos de conocimiento y satisfacción del Secretario. Jerez de la Frontera 5 de Agosto de 1908.—V.º B.º: El Director, Argüello.— El Secretario, Cayetano Castellón.

LA PRENSA SOCIEDAD ANUNCIADORA Calle del Carmen, 18, 1.º y Mayor, 1. — Teléfono, 123. LA MAS CENTRICA DE MADRID Se encarga de toda clase de anuncios para los periódicos de Madrid, provincias y extranjero, haciendo grandes descuentos. Cuenta con una sección especial para esquelas de defunción, novenario y aniversario, á precios muy reducidos; y publicándose en dos ó más periódicos de Madrid, hace mayores descuentos. Se remiten gratis tarifas de precios con combinaciones muy económicas á todo el que las pida. Sanidad interior. Los impresos para las facturas que por duplicado han de enviar los funcionarios de Sanidad á sus respectivos Inspectores provinciales, se venden en la Administración de este periódico á razón de pesetas 2, los 25 ejemplares. Pedidos de 100 ejemplares ó más, á pesetas 5 el ciento. Los pedidos deban hacerse acompañados de su importe. Se vende un buen piano casi nuevo. En la imprenta de este periódico darán razón. Imprenta de EL GUADALETE Plaza de Eguílaz núm. 4.